

DIARIO BALEAR

del miércoles 31 de Marzo de 1824.

S. Amos Profeta.

ARTICULO DE OFICIO.

Al mismo tiempo que el Consejo, en desempeño de las altas funciones de su instituto, y en cumplimiento de las soberanas intenciones de S. M., trata de traer á orden la administracion pública en todos sus ramos económico, político y de justicia, escitando el zelo de los Tribunales y Autoridades del Reino á que contribuyan al bien general; observa, con no poca sorpresa, que en los pueblos de esta vasta Monarquía fermenta demasiado el espíritu de partido, olvidando las íntimas relaciones que une á todos los vasallos del Rey nuestro Señor para hacer su servicio y restablecer la prosperidad en que tanto se desvela. No puede prestarse mayor auxilio á la iniquidad de los perturbadores del sosiego público que el frecuente abuso que se hace del interes personal ó individual en daño del comun, pues no es otro el efecto dañoso de la insubordinacion á las Justicias y gobernantes restablecidos al estado en que se hallaban antes del desgraciado dia 7 de Marzo de 1820. Y mucho mas enorme es el libre arbitrio que se abrogan los individuos de esta Sociedad española de sindicar y criticar las disposiciones y providencias de los Tribunales Superiores de las Provincias, pretestando motivos las mas veces equivocados de dirigir recursos á S. M. y al Consejo, invirtiendo el orden y marcha de los negocios, atrasando su curso y perjudicándose mutuamente, pues aunque las leyes del Reino no reprueban las quejas fundadas en los casos que indican á la soberana proteccion de S. M. y á la inspeccion de su Consejo, todavía

en negocios que tienen marcados sus grados de conocimiento lejos de ser provechosos son inútiles y perturbativos tales recursos.

Penetrado una y mas veces el Consejo de que el carácter leal y generoso de los españoles desea el orden y concibe todo el valor de la virtud de la justicia, al paso que tiene larga esperiencia del amor paternal con que S. M. gobierna sus Reinos, como tambien que el Consejo siempre ha acreditado el grande interes que lo anima por la seguridad de la administracion de justicia y proteccion que reclaman los vasallos del Rey, que en cualquiera manera son ó pueden ser menoscabados en sus derechos, ya comunes, ya individuales; ha resuelto, escitado de las observaciones que le presentan varios expedientes que tiene á la vista, manifestar á todos los pueblos é individuos vasallos de S. M., de cualquiera clase que sean: Que confiando en su inflexible zelo por la prosperidad y bienestar de todos, lejos de concurrir ni contribuir en manera alguna á las miras, intenciones y proyectos de los que con pretestos de patriotismo trabajan por desautorizar á los Tribunales, Jueces, Justicias y gobernantes de los pueblos, se mostrarán sumisos y subordinados á las providencias que dictaren con arreglo á las leyes y órdenes que se les comuniquen, prestando á las mismas Autoridades los auxilios necesarios para la ejecucion puntual de ellas, de lo que resultará la justa armonía en el Gobierno en general. Y que el Consejo en los casos y cosas que merezcan tomar conocimiento directo, ó por resultas de instancias legalmente intentadas, desplegará todo el lleno de su autoridad, inplorando

la soberana de S. M. sienpre que fuere necesario para la reforma y proteccion correspondiente. El Consejo se persuade que estas sencillas insinuaciones, nacidas del sumo cuidado que tiene por el restablecimiento de la pública tranquilidad y observancia de las leyes, será correspondida como merece.

Lo participo á V. de su orden para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde, y que al mismo fin lo comuniqué á las Justicias de los pueblos de su distrito; y del recibo de esta me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Febrero de 1824.—Don Bartolomé Muñoz.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 16 de febrero.

El famoso andarín Pedro Baimis verificó ayer, despues de mediodia, la corrida de Hannau (1) que habia anunciado. Salió de aqui á las dos, y llegó á Hannau á las tres y cinco minutos; y á las cuatro y veinte minutos se presentó ya de vuelta en la puerta de nuestra ciudad de donde habia salido. Si el andarín no acabó su corrida precisamente en las dos horas, es por haberle detenido la grande multitud de coches, caballos y gentes de á pie que cubrian el camino, y que casi le cerraron el paso á las inmediaciones de la ciudad.

Idem 23.

Escriben de Constantinopla que el cónsul general ruso, Mr. de Minciaky llegó el 19 á esta capital. Un oficial del ministerio de negocios estrangeros fue inmediatamente á conplimentarle en nonbre del Reiss-effendi, y á ofrecerle los presentes acostumbrados de flores y frutas en almivar. La salud del Reiss-effendi está muy destruida, y da tan pocas esperanzas de que se restablezca, que el Sultan ha amenazado al médico, so pena de incurrir en su indignacion, si no le sanaba. El médico, que

(1) *La distancia que hay de Francfort á Hannau es de seis leguas de posta.*

sabe que la desgracia de S. A. es casi sienpre la sentencia de muerte, se ha estremecido al recibir esta orden.

Los armamentos formidables que se preparan contra los griegos hacen creer que la campaña próxima sea decisiva.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de febrero.

La sesion de la Cámara de los Comunes de hoy no ofrece cosa de inportancia. El Ministro Canciller ha hecho una relacion de todos los ramos de las rentas públicas, y ha presentado el presupuesto de gastos para el año 1824, que sube á 57 millones de esterlinas.

—Los mejores talentos de Inglaterra forman muy mal concepto de la nueva constitucion que ha dado al Brasil el Emperador Pedro I, porque tiene muchos elementos democráticos. Quanto mas estenso sea un pais, mas concentrado y vigoroso debe ser su gobierno; y los autores de esta carta parece que á propósito, obrando lo contrario de aquel principio, han querido ligar las manos de su Monarca.

ITALIA.

Roma 5 de febrero.

El Papa se halla mucho mejor, y se tienen las mayores esperanzas de que restablecerá enteramente su salud.

Se dice que al Cardenal Zurla se le ha conferido la Abadía de Grosta-Ferrata que le valia 100 escudos anuales al Cardenal Consalvi. Tambien se asegura que S. S. asignará 120 escudos á los padres Jesuitas para ayudar á los gastos del Colegio Romano; cuya direccion se les ha confiado para el año escolástico.

Esperimentamos un frio muy fuerte. Las montañas que hay alrededor de Roma están cubiertas de una cantidad extraordinaria de nieve.

Los pensionarios de la academia de Francia en Roma hacen escavaciones á sus espensas cerca del *forum Trajani*. Ya han descubierto dos hermosas columnas y parte de un pavimento di *giallo antico*.

—Se acaban de recibir noticias de la mision de Tong-King oriental, servida por los

religiosos Dominicos. La paz que goza este pais ayuda mucho al zelo de los misioneros, de modo que el padre Bonobin en una carta de 24 de julio anterior dice que el número de fieles se ha acrecentado mucho en este tiempo, y que hasta los mismos mandarines, tan aferrados en la doctrina de Confucio, estan admirados de las verdades cristianas. Uno de estos mandarines de segunda clase, Gobernador de la provincia meridional y el Gobernador de la oriental son los protectores de los misioneros.

Un caso sucedido en octubre de 1821 manifiesta la consideracion que gozan estos hombres estimables; reñian cerca de la iglesia dos cristianos jóvenes, de modo que ya habian llegado á las manos: en lugar de dirigirse al misionero, como es de costumbre entre los cristianos, fueron á buscar al mandarin, diciendo que no hallaban al Padre; y el mandarin los castigó por haber alterado la tranquilidad cerca de la iglesia, por haberse sustraído del juicio del Padre, y por haber mentado.

En 1821 toda una provincia abrazó la Religion cristiana, y el padre Gatilapa, Rector del colegio de Teología, está encargado de sostener estos nuevos cristianos por medio de un número conveniente de misioneros.

FRANCIA.

Paris 25 de febrero.

La nueva expedicion que la Inglaterra se ve precisada á dirigir contra el Dey de Argel es muy importante á los ojos de un observador político. Desde luego confirma nuevamente un adagio tan verdadero, que lo demuestran todas las páginas de la historia, y es que las cosas hechas á medias, lejos de ser nunca útiles á la potencia que las hace, principian por desacreditarla, y finalizan tarde ó temprano por hacer caer sobre ella el mal que no ha sabido evitar en su origen. Cuando Lord Exmouth cayó en 1816 sobre Argel con una escuadra formidable, el mundo civilizado se lisonjeó con la esperanza de ver al fin desaparecer para siempre esta guarida de piratas feroces. El fuego que se hizo de una y otra parte fue ter-

3
rible: mataron los ingleses un millar de argelinos, y los argelinos un millar de ingleses: durante el combate se quemaron varias naves surtas en el puerto; pero por último, ¿cuál fue el resultado? un convenio por el que prometió el Dey no volver á hacer mas esclavos cristianos. El almirante ingles se retiró con esta cuartilla de papel; y toda la Europa dijo que los berberiscos habian ganado el pleito. Y en efecto, ¿que fue lo que sucedió? Las potencias del Norte no se avergonzaron de rendir tributo á estos ladrones marítimos, trayéndoles todos los materiales necesarios para renovar su armamento y enpezar nuevas piraterías; y habiéndose repetido cada año estos tributos vergonzosos se hallaron los argelinos bien pronto en estado de poder proporcionar ellos mismos los socorros que los turcos necesitaban contra los griegos. La bandera pirata se ha enarbolado atrevidamente contra la bandera de la cruz; y no hace ocho años que los periodistas de Lóndres, en su pueril alegría, esclamaban: "¡ya se ha librado para siempre la cristiandad de sus bárbaros enemigos!"

¿Y esta vez se aprovechará mejor la Inglaterra de la nueva ocasion que le presentan los ladrones africanos para hacerles sentir todo el peso el tridente de que ella misma se cree armada? En verdad que las circunstancias son las mas favorables para dar un gran golpe. Tambien Tunez ha despreciado el poder británico; y bien podia al mismo tiempo quedar su costa espedita para los desgraciados navegantes cristianos que no la pueden mirar sin horror. Pero la Inglaterra, ¿pensará en esto? ¿querrá llenar este precioso objeto? Fuera, en este momento, de nuestra imaginacion lo que dicen muchos políticos faltos de todo principio de moral y humanidad; y es que las grandes potencias se hallan interesadas en que subsistan los piratas del Mediterráneo para que no puedan prosperar las pequeñas en su comercio.

Un ejemplo muy reciente nos permite por lo menos ver una ventaja inmediata y positiva en la actual expedicion inglesa. Luego que supo el Dey de Tunez que se hacian preparativos en Malta contra él, se dió prisa á llamar las naves que te-

4
nia unidas á la escuadra del capitan-bajá: ¿y ahora se podrá dudar el que haga lo mismo? La retirada de los tunecinos ha tenido por resultado directo el abandono del bloqueo marítimo de Missolunghi: la de los argelinos, que son mas numerosos, traerá ventajas mas considerables todavía á la causa de los griegos, causa que insensiblemente llega á ser la de toda la cristiandad.

Idem 26.

Escriben que algunos oficiales constitucionales españoles, que han servido á las órdenes de Mina, acaban de embarcarse en Marsella para pasar á la Grecia.

=Un parte telegráfico que ha llegado hoy á Paris, anuncia que el príncipe de Eichstadt, Eugenio Beauharnais, murió en Munich el 21 de febrero á las cuatro de la mañana.

=Resulta de las elecciones conocidas hasta el dia, que de los diputados actualmente nonbrados hay 54 realistas y 5 liberales; y entre los últimos se cuentan en Paris á Casimiro Perrier, Benjamin Constant, Girardin, Mechin y al general Foy.

=====
Palma 30 de Marzo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 PARA EL 31.

Prada Milicia Provincial, Capitan de Hospital y Provision el Subteniente agregado al Estado Mayor de esta Plaza D. Jayme Simó, Sargento de Hospital Pavia.

Mañana á las 8 $\frac{1}{2}$ se celebrará consejo de guerra ordinario que presidirá en su casa el Teniente Coronel Comandante del Regimiento Caballeria de Pavia para juzgar al soldado de la 4^a compañía Joaquin Amador acusado de sospechas de robo en su compañía y conducta viciosa. Asistirán al consejo como vocales cuatro capitanes del propio cuerpo y dos que nonbrará el Regimiento Provincial. La Misa de Espíritu Santo se dirá á las 8 en la Iglesia de S. Nicolás y concurrirán al Consejo todos los Oficiales y Cadetes francos del servicio. =Socios.

=====
AL PUBLICO.

El artículo 16 del bando que publicó este Ilustre Ayuntamiento en 7 de Fe-

brero prócsimo pasado sobre libertad en la venta de carnes reserva exclusivamente las once mesas ó pillones que se hallan en el centro de la Carnicería mayor para el uso de los cosecheros, con objeto de que á su arribo á esta con el ganado no deban sujetarse para su corte y venta á los cortantes en perjuicio de sus intereses.

Esta disposicion ha sido constantemente observada hasta ahora, en la que no han dejado de presentarse solicitudes manifestando á dicho Ilustre Cuerpo que por ella experimenta el cosechero perjuicios y menoscabos notables, y deseoso de que el público y los cosecheros vean que este Ilustre Ayuntamiento se desvela en acordar lo mejor para su servicio y utilidad, ha resuelto publicar este aviso para que en el término de 20 dias inprorogable le manifiesten francamente y por escrito, los que gusten, cuanto entiendan serles conveniente con respecto á la observancia de dicho artículo, á fin de que en vista de las reflexiones y papeles que se presenten pueda tomar con el debido pulso y conocimiento la resolucion que asegure la comodidad y el interés del cosechero y del público. Palma 30 de Marzo de 1824. = Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento. = Miguel Ignacio Manera Srio.

=====
El curso de Francés anunciado en 21 del que fenece para el primero de abril prócsimo, se abrirá en efecto el dia de mañana, habiéndose señalado la hora de las 7 á las 8 de la noche. Los que desearan aprovechar esta ocasion podrán avistarse con el profesor, en la inteligencia que solo pueden admitirse ya tres ó cuatro discipulos mas. El precio de la suscripcion está fijado en 20 rs. mensuales. Las lecciones sueltas en casa de los mismos discipulos lo están á 50 rs. y á 40 en la del profesor.

Se suplica á los Sres. suscriptos para el curso sean puntuales á la hora señalada, en el concepto de que el profesor tiene otras lecciones á las 8 de la noche, y de que se hallará en su casa con media hora de anticipacion.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.